

*Suprema Corte de Justicia*  
*Presidencia*

18883-2017

La Plata, 16 de mayo de 2017.

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La presentación formalizada por el Jefe de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones del Departamento Judicial de Bahía Blanca, téngase presente.

Que en virtud del informe elaborado por la Dirección General de Arquitectura Obras y Servicios, corresponde otorgar la suspensión de términos procesales solicitada para los días 16, 17, 18 y 19 de mayo del corriente año para la citada dependencia.

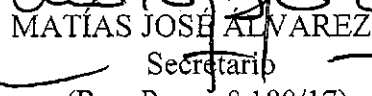
Por ello, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

1.-Disponer la suspensión de términos procesales en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para los días 16, 17, 18 y 19 de mayo del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.-Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

  
HILDA KOGAN  
Presidente

  
MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ  
Secretario  
(Res. Pres. n° 180/17)

VMV  


REGISTRO N°SSJ.....000269  
Sec.Servicios Jurisdiccionales